

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 373-2023-UNAM

Moquegua, 09 de Mayo del 2023.

VISTOS, el Oficio N.º 087-2023-VPI/UNAM del 08.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 09 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N.º 087-2023-VPI/UNAM del 08.05.2023, el señor Vicepresidente de Investigación, manifiesta que por Resolución de Comisión Organizadora N.º 746-2021-UNAM de fecha 05.08.2021 se designó al Mgr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 06 de agosto del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción, que debe concluir al 10 de mayo del año en curso; por lo que propone al docente ordinario del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO para que asuma el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 11 de mayo del presente año;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 09 de mayo del 2023, se acordó: **Dar por concluida la designación** del Dr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, con efectividad al 10 de mayo del 2023, en el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación; y **Designar**, al Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO, como DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 11 de mayo del 2023, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Dr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, con efectividad al 10 de mayo del 2023; en el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación, de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole por los servicios brindados en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, al Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO, como DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Vicepresidencia de Investigación, de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 11 de mayo del 2023; cargo considerado de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, y a la Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
FACCS
FACIA
FCS
DIGA
URH
OTI
Interesados

Arch. (2)